



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Tercero Promiscuo del Circuito de Sabanalarga
Calle 19 No. 18-47 - Telefax: 8780880

Informe Secretarial

Señor Juez a su Despacho el presente proceso ordinario laboral No. 2021-0058 seguido por VILMA ROSA SARABIA GUETTE a través de apoderado judicial contra la E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE CAMPO DE LA CRUZ, informándole que se encuentra pendiente correr traslado a las excepciones propuestas por la parte demandada.

Sírvase proveer.
Sabalarga - Atlántico, marzo 8 de 2.022.
El secretario,

RADICACIÓN NO. 08-638-31-89-003-2021-00058-00
CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO LABORAL
DEMANDANTE: VILMA ROSA SARABIA GUETTE
DEMANDADO: E.S.E HOSPITAL LOCLA DE CAMPO DE LA CRUZ

Visto el informe secretarial que antecede, se le correrá traslado a las excepciones propuestas por parte de la E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE CAMPO DE LA CRUZ en la contestación de la demanda por el término de diez días (10) días, de acuerdo al artículo 443 del C.G.P., remitido por el artículo 145 del C.P.L., a la parte demandante.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

RAFAEL ANGEL CARRILLO PIZARRO
El Juez

Firmado Por:



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SICGMA

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Tercero Promiscuo del Circuito de Sabanalarga
Calle 19 No. 18-47 - Telefax: 8780880
Rafael Angel Carrillo Pizarro

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 003

Sabanalarga - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1e130133f1e30972acb2b5403f771323a5ad8264ac421103625cac4de2bec2ad

Documento generado en 18/03/2022 02:36:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Palacio de Justicia, Calle 19 No. 18-47
Telefax: 8780880 www.ramajudicial.gov.co
Correo: j03prmpalctosabanalarga@cendoj.ramajudicial.gov.co
Sabanalarga – Atlántico. Colombia

